



DECRETO EXENTO N° 199 /
(OBRAS)

CASTRO, 26 de agosto de 2019.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 131 de fecha 22.05.2019; el Decreto Municipal N° 108 de fecha 08.04.2019; el oficio N° 0608 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 28.02.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N°146 del 05/06/2019, el Decreto N°165 del 26/06/2019; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el aumento de plazo por 25 días corridos para la obra denominada: **"REPARACIONES Y OBRAS FALTANTES REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO"** al contratista CARLOS OMAR BARRIA MIRANDA, R.U.T: N° 14.088.032-9, por el monto de \$49.999.079 (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setenta y nueve pesos) impuestos incluidos. Quedando con fecha de término el día 26 de Septiembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/DMV/CMTM/CDR/ym



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo D.O.M.
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.